

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CENTRALGROUP S.A**

SEÑORES ACCIONISTAS

En mi calidad de Comisario de la Compañía CENTRALGROUP S.A cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 2012, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

Mi análisis se basó en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas, además de considerar las normas internacionales de información financiera conforme lo establece la ley.

Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentos vigentes, así como resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas de la Compañía.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación y refleja la situación financiera de la Compañía CENTRALGROUP S.A al 31 de Diciembre de 2012, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esta fecha.

Atentamente,



JOHN FRANCIS PARKER PLAZA
C.C. No. 0908903743
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 22 de 2013